

	PLAN DE MEJORAMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS		CÓDIGO: GFCF01P-PFF04	
			VERSIÓN: 1.0	
			FECHA APROBACION CIGYD	2025-01-27

Nombre Entidad Auditada		SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL							
NIT:		890102018-1	Fecha Plan de Mejoramiento:				Vigencia Auditada: 2024		
Responsable de la Entidad		MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
1.	REVISION DE LA CUENTA RENDIDA – SIA CONTRALORÍA La Contraloría Distrital de Barranquilla, planifica los programas a ejecutar dentro de la auditoria de acuerdo con la información suministrada en las plataformas, en ella, están los formatos cuyos campos contienen información para tramitar por el gestor fiscal, permitiendo a la CDB ejercer la vigilancia y detección de las posibles inconsistencias, mismas que se aclaran en el ejercicio del proceso auditor. Sobre esa información se evidenció inconsistencias en la evaluación, pero no se detectó materialización del riesgo fiscal, reprochando la falta de control de la auditada para suministrar la	Falta de seguimientos y control a la información y datos suministrada a la CDB.	Diseñar e implementar un protocolo obligatorio para la revisión y validación de información jurídica antes de su carga en plataformas y/o entrega de informes institucionales.	1.-Conformar un equipo técnico-jurídico interno para el diseño del protocolo en el que se defina la revisión y validación de información estadística de la actividad litigiosa del Distrito. 2.- Identificar los puntos críticos o vulnerables que puedan generar inconsistencias en la información estadística que se registre en las diferentes bases de datos de la Secretaría jurídica.	Un (1) protocolo diseñado e implementado.	15/08/2025	15/09/2025	Coordinación de Defensa jurídica y Gestión Judicial – Secretaría Jurídica Distrital	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Proceso Vigilancia y Control Fiscal	Autorizado por: Mirna Isabel Jiménez Pérez Jefe Oficina Asesora	Fecha: 2025-01-23
Revisado en planeación	Conformidad: Enelda Paola Avendaño Yepes Directora de Planeación	Codificado: Judith Correa Ibáñez Auxiliar Administrativo	Fecha: 2025-01-24
Implementación			Fecha: 2025-02-03

	PLAN DE MEJORAMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS	CÓDIGO: GFCF01P-PFF04	
		VERSIÓN: 1.0	
		FECHA APROBACION CIGYD	2025-01-27

Nombre Entidad Auditada		SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL							
NIT:		890102018-1	Fecha Plan de Mejoramiento:				Vigencia Auditada: 2024		
Responsable de la Entidad		MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
	información a este ente de control, sobre la cual, nos referimos en los siguientes términos: El formato FM 317 y 318 que tratan sobre los procesos judiciales y ejecutivos que no concuerdan con la información presentada en el informe de gestión de la secretaria Jurídica Distrital para la vigencia 2024. En el trabajo de campo se verificó la información y se midieron los resultados de las actividades, se reprocha la falta de control sobre la documentación y registros de la información suministrada a las plataformas establecidas para el control y vigilancia fiscal.			3.- Socializar con el equipo de defensa jurídica el protocolo para su implementación. 4.-Designar a un responsable de la revisión de los reportes estadísticos de la actividad litigiosa de la Entidad.					

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Proceso Vigilancia y Control Fiscal	Autorizado por: Mirna Isabel Jiménez Pérez Jefe Oficina Asesora	Fecha: 2025-01-23
Revisado en planeación	Conformidad: Enelda Paola Avendaño Yepes Directora de Planeación	Codificado: Judith Correa Ibáñez Auxiliar Administrativo	Fecha: 2025-01-24
Implementación			Fecha: 2025-02-03

	PLAN DE MEJORAMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS		CÓDIGO: GFCF01P-PFF04	
			VERSIÓN: 1.0	
			FECHA APROBACION CIGYD	2025-01-27

Nombre Entidad Auditada		SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL							
NIT:		890102018-1	Fecha Plan de Mejoramiento:				Vigencia Auditada: 2024		
Responsable de la Entidad		MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
2.	RIESGOS Y CONTROLES: La Secretaría Jurídica no evidencia las actividades de monitoreo sobre los riesgos y controles como línea de Defensa del Distrito, sobre: Controles sobre la radicación y aplicación de principios de transparencia y publicidad de solicitudes para cumplimiento de sentencias judiciales, debe estar de acuerdo con el previsto en el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público (Decreto 1068 de 2015. Art. 2.8.6.1.1. y ss.). Prevención del daño, detectando las alertas y socializando con el Talento humano la generación de responsabilidades en el contexto interno y externo de las imprudencias en el ejercicio de funciones en nombre del Distrito.	Inaplicación de la matriz por definición de riesgos para incorporar la caracterización de cada uno conforme a los componentes de su definición.	Actualizar el procedimiento para la radicación, trazabilidad y publicación de solicitudes de cumplimiento de sentencias judiciales, para la definición de controles y alertas sobre responsabilidades, de conformidad con el Decreto Único del Sector Hacienda.	1.- Revisión y actualización del acto administrativo Decreto 0407 de 2016 "Procedimiento para el cumplimiento de sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones a cargo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla". 2.- Definición de controles claves dentro del procedimiento definido para el trámite de cumplimiento de sentencias, tales como: recepción de documentos, términos	Un (1) acto administrativo (decreto) revisado y actualizado	15/08/2025	31/10/2025	Coordinación de Cumplimiento de sentencias – Secretaría Jurídica Distrital.	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Proceso Vigilancia y Control Fiscal	Autorizado por: Mirna Isabel Jiménez Pérez Jefe Oficina Asesora	Fecha: 2025-01-23
Revisado en planeación	Conformidad: Enelda Paola Avendaño Yepes Directora de Planeación	Codificado: Judith Correa Ibáñez Auxiliar Administrativo	Fecha: 2025-01-24
Implementación			Fecha: 2025-02-03



CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

PLAN DE MEJORAMIENTO

ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS

CÓDIGO: GFCF01P-PFF04

VERSIÓN: 1.0

FECHA
APROBACION
CIGYD

2025-01-27

Nombre Entidad Auditada		SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL							
NIT:		890102018-1	Fecha Plan de Mejoramiento:				Vigencia Auditada: 2024		
Responsable de la Entidad		MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
	Gestión administrativa, socializando la prevención sobre las Malas prácticas en la ejecución de contratos de prestación de servicios y/o obras públicas.			del trámite, responsables, y manejo de plataformas, donde se pueda evidenciar su trazabilidad. 3.- Dar continuidad al registro obligatorio de cada radicación con evidencia digital de las solicitudes atendidas.					
3.	SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DE LA CONTRATACION HACIA EL SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS. Conforme PROYECTO DE INVERSION "DEFENSA JURIDICA DEL DISTRITO" SECRETARIA JURIDICA 2024, se suscribieron 352	Falta de seguimientos y control a la información y datos suministrada a la CDB.	Depuración y actualización periódica de la base de datos de procesos activos.	1.- Creación de alertas automáticas en la plataforma Lupa Control para procesos sin actualización superior a 60 días.	Una (1) base de datos actualizada.	15/08/2025	30/11/2025	Coordinación de Defensa jurídica y Gestión Judicial – Secretaría Jurídica Distrital	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Proceso Vigilancia y Control Fiscal	Autorizado por: Mirna Isabel Jiménez Pérez Jefe Oficina Asesora	Fecha: 2025-01-23
Revisado en planeación	Conformidad: Enelda Paola Avendaño Yepes Directora de Planeación	Codificado: Judith Correa Ibáñez Auxiliar Administrativo	Fecha: 2025-01-24
Implementación			Fecha: 2025-02-03

	PLAN DE MEJORAMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS	CÓDIGO: GFCF01P-PFF04	
		VERSIÓN: 1.0	
		FECHA APROBACION CIGYD	2025-01-27

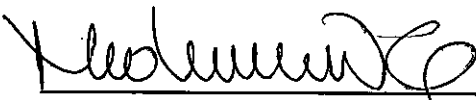
Nombre Entidad Auditada		SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL							
NIT:		890102018-1	Fecha Plan de Mejoramiento:				Vigencia Auditada: 2024		
Responsable de la Entidad		MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
	contratos para la defensa judicial del Distrito de Barranquilla por valor de TRECE MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MLC (\$13.125.736.816). Se realiza la observación del aspecto de RESULTADOS: La información de 2309 procesos de la base de datos de procesos activos que no señalan su estado en primera y en segunda instancia, aunque si muestran su última actuación. No se evidencia evaluación de satisfacción del servicio, logro o metas sobre los resultados que esta contratación representa como beneficio de la gestión de la Secretaría			2.- Crear una matriz de evaluación por cada contratista (sea persona natural o jurídica) frente a resultados obtenidos vs. actividades asignadas. 3.- Asignar al coordinador de procesos judiciales la responsabilidad de validar avances y alimentar el sistema de seguimiento y presentar un informe trimestral ante el Despacho de la Secretaría.					

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Proceso Vigilancia y Control Fiscal	Autorizado por: Mirna Isabel Jiménez Pérez Jefe Oficina Asesora	Fecha: 2025-01-23
Revisado en planeación	Conformidad: Enelda Paola Avendaño Yepes Directora de Planeación	Codificado: Judith Correa Ibáñez Auxiliar Administrativo	Fecha: 2025-01-24
Implementación			Fecha: 2025-02-03

COPIA CONTROLADA

	PLAN DE MEJORAMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS	CÓDIGO: GFCF01P-PFF04	
		VERSIÓN: 1.0	
		FECHA APROBACION CIGYD	2025-01-27

Nombre Entidad Auditada		SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL							
NIT:		890102018-1	Fecha Plan de Mejoramiento:				Vigencia Auditada: 2024		
Responsable de la Entidad		MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la acción	Observaciones
	Jurídica en una proporcionalidad del éxito conforme a indicadores de medición; esto se determina monitoreo en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente sobre los resultados.			4.- Realizar jornadas de capacitación integral de manera periódica en el que se incluya temas relacionados con doctrina, jurisprudencia de las Altas Cortes, conceptos relevantes y circulares emitidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), e información institucional.					


MARGINE MARGARITA CEDEÑO GOMEZ
Secretaria Jurídica Distrital


BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
Gerente de Control Interno de Gestión

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Proceso Vigilancia y Control Fiscal	Autorizado por: Mirna Isabel Jiménez Pérez Jefe Oficina Asesora	Fecha: 2025-01-23
Revisado en planeación	Conformidad: Enelda Paola Avendaño Yepes Directora de Planeación	Codificado: Judith Correa Ibáñez Auxiliar Administrativo	Fecha: 2025-01-24
Implementación			Fecha: 2025-02-03

COPIA CONTROLADA